

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 220 464**

21 Número de solicitud: 201831504

51 Int. Cl.:

A47C 1/124 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

02.10.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

15.11.2018

71 Solicitantes:

**ASCENDER, S.L. (100.0%)
CRTA. STO. DOMINGO, 69
26280 EZCARAY (La Rioja) ES**

72 Inventor/es:

HERNANDO LOPEZ, Pedro Miguel

74 Agente/Representante:

SANABRIA SAN EMETERIO, Cristina Petra

54 Título: **BANCADA MÓVIL PARA BUTACAS**

ES 1 220 464 U

BANCADA MÓVIL PARA BUTACAS

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a una bancada para butacas, que presenta la especial particularidad de tener dos posiciones de funcionamiento, una en la que la bancada es estable, para trabajar en posición de funcionamiento o almacenamiento, y otra en la que la bancada es desplazable mediante un juego de ruedas escamoteables que permite desplazar las bancadas que participan en las filas de butacas para que éstas puedan ser retiradas y almacenadas ocupando un mínimo espacio y dejando así diáfana una gran
15 superficie del patio de butacas para que éste pueda ser utilizado para otros fines.

El objeto de la invención es pues proporcionar una bancada móvil que pueda ser fácilmente desplazada y que en situación operante resulte totalmente estable.

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25 En determinadas salas o patios de butacas es frecuente que dicha superficie sea utilizada para diferentes tipos de actos o acontecimientos, de manera que, de manera que en ocasiones se precisa de un espacio diáfano, para lo cual es preciso retirar las butacas instaladas en dicha superficie.

30 Si bien existen bancadas para filas de butacas suficientemente estables como para que no tengan que ser atornilladas al suelo, y consecuentemente puedan ser desplazadas, éstas no disponen de medios que faciliten dicho desplazamiento, lo que hace que tengan que ser levantadas a pulso con el consecuente riesgo de lesiones por sobreesfuerzo que ello supone.

35

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 La bancada móvil para butacas que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

10 Para ello, partiendo de la estructuración convencional de este tipo de bancadas, en las que se define una viga horizontal principal a la que superiormente se le fijan una serie de butacas, con su correspondiente asiento y apoyabrazos plegables, viga que se vincula inferiormente con al menos una pareja de bases de apoyo sobre el suelo a modo de zapatas, la bancada de la invención presenta la particularidad de que dichas bases de apoyo o zapatas presentan un carácter hueco, en cuyo seno se establece un sistema de rodadura escamoteable para la bancada.

15 De forma más concreta, se ha previsto que la cara inferior y de contacto con el suelo de la carcasa de la base de apoyo incluya una serie de orificios a través de los cuales es posible hacer emerger unas ruedas que faciliten sensiblemente el desplazamiento del conjunto para darle a éste un carácter móvil, pero totalmente estable cuando las ruedas se recogen.

20 Para ello, las ruedas se vinculan a una plataforma interna, desplazable verticalmente en el seno de la citada zapata.

25 Dicho desplazamiento vertical se hace a través de una guía tubular de sección coincidente con un orificio central practicad en dicha plataforma interna.

30 La guía tubular presenta externamente unos orificios rasgados que actúan como elementos que determinan el desplazamiento límite superior e inferior de la plataforma portadora de las ruedas.

35 Para ello, la plataforma portadora de las ruedas se vincula a una pieza prismática interna de sección acorde a la sección interna de la guía tubular a través de varillas pasantes por los orificios rasgados y que vinculan ambas piezas.

Entre la pieza prismática interna establecida en la guía tubular vertical y la cara inferior de la carcasa de la zapata se establece un resorte que hace tender en todo momento a dicha pieza y consecuente a la plataforma portadora de las ruedas a la situación de escamoteo, es decir a la situación de reposo estable para la bancada, situación que coincide con el
5 límite superior de las ranuras rasgadas de la guía tubular vertical.

En dicha guía tubular, interna y superiormente se establece una leva excéntrica cuya superficie apoya sobre la pieza prismática, de manera que en función del giro de la excéntrica, se varía la posición vertical relativa de dicha pieza prismática entre los límites
10 superior e inferior que determinan los orificios rasgados de la guía tubular vertical, y que coinciden con la posición de máxima extracción de las ruedas y de total escamoteo de las mismas.

Finalmente, el eje de la leva excéntrica está asociado a un vástago horizontal, que será
15 accesible externamente ya sea a través de la viga horizontal de la bancada o de la propia zapata.

De esta forma, a través de una simple llave, se podrá actuar externamente sobre la excéntrica, para provocar el empuje en sentido inferior sobre la pieza prismática vinculada
20 a la plataforma portadora de las ruedas y conseguir la extracción de éstas para facilitar el desplazamiento de las butacas para su almacenaje o distribución sobre la superficie o patio de butacas de que se trate, y cuando éstas estén dispuestas en la zona prevista, bastará con actuar con la citada llave en sentido contrario para que las ruedas se recojan y la bancada portadora de las butacas quede perfectamente estabilizada al suelo a través de
25 sus zapatas.

Como resulta evidente, el número de ruedas utilizadas y distribución de las mismas puede variar sin que ello afecte a la esencia de la invención.

30

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un

ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una bancada móvil para butacas realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención en situación inoperante o de reposo para la misma.

10 La figura 2.- Muestra un detalle en perspectiva de la bancada a nivel de su zapata, en situación de ser actuada sobre la misma, para la extracción de las ruedas de que está provista.

La figura 3.- Muestra una vista similar a la de la figura 2, pero en la que las ruedas ya aparecen en situación de extracción.

15

La figura 4.- Muestra una vista en perspectiva de una pluralidad de filas de butacas dotadas de la bancada de la invención en situación de ser transportadas cómodamente al lugar en el que se estime conveniente.

20 Las figuras 5 y 6.- Muestran secuencialmente el proceso contrario al mostrado en las figuras 2 y 3.

La figura 7.- Muestra una vista similar a la figura 1, pero con los asientos y apoyabrazos de las butacas debidamente desplegados.

25

La figura 8.- Muestra una vista en perspectiva de una variante de realización de las figuras 1 a 7, en la que para cada zapata participan cuatro ruedas escamoteables.

30 La figura 9.- Muestra, finalmente un detalle en transparencia de la estructura interna asociada a la excéntrica que provoca el desplazamiento en sentido inferior/superior de la plataforma portadora de las ruedas.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como la bancada de la invención se constituye a partir de una viga horizontal (1) principal a la que superiormente se le fijan una serie de butacas (2), con su correspondiente asiento (3) y apoyabrazos (4) plegables, y que se vincula inferiormente con al menos una pareja de zapatas (5) de apoyo estable sobre el suelo.

Pues bien, de acuerdo ya con la invención, las zapatas (5) presentarán un carácter hueco, contando en su cara inferior (6) con orificios (7) a través de los cuales es posible hacer emerger unas ruedas auto-orientables (8) asociadas a una plataforma (9).

Tal y como se muestra en la figura 9, la plataforma (9) presenta un orificio central (10) coincidente con la sección externa de una guía tubular (11) por la que es desplazable verticalmente, guía tubular (11) que presenta unos orificios rasgados (12) que actúan como elementos que determinan el desplazamiento límite superior e inferior de la plataforma (9) portadora de las ruedas (8).

Dicho desplazamiento viene determinado por el desplazamiento interno en el seno de la guía tubular (11) de una pieza prismática (13) de sección acorde a la sección de la guía tubular (11), y que se vincula a la plataforma (9) a través de varillas (14) que juegan en los orificios rasgados (12).

Entre la pieza prismática (13) interna establecida en la guía tubular vertical y la cara inferior (6) de la carcasa de la zapata se establece al menos un resorte (15) que hace tender en todo momento a dicha pieza y consecuente a la plataforma (9) portadora de las ruedas (8) a la situación de escamoteo.

Superiormente a la guía tubular (11) se dispone una leva excéntrica (16) que apoya sobre la pieza prismática, de manera que en función del giro de la excéntrica (16), se varía la posición vertical relativa de dicha pieza prismática (13) entre los límites superior e inferior que determinan los orificios rasgados (12) y que coinciden con la posición de máxima extracción de las ruedas y de total escamoteo de las mismas.

La leva excéntrica (16) está asociada a través de su eje de giro (17) a un vástago horizontal, rematado en una cabeza de tornillo (18) que será accesible externamente, tal y como se muestra en las figuras 2 y 5, a través de una llave de accionamiento (19).

- 5 Consecuentemente, al actuar externamente sobre la cabeza de tornillo (18) con la llave de accionamiento (19) se podrá provocar la extracción o escamoteo de las ruedas (8) auto orientables, y consecuentemente asegurar la estabilidad del conjunto, o en su caso, facilitar la movilización del mismo.

10

15

REIVINDICACIONES

1^a.- Bancada móvil para butacas, que siendo del tipo de las constituidas a partir de una viga horizontal (1) principal a la que superiormente van fijadas una serie de butacas (2),
5 con su correspondiente asiento (3) y apoyabrazos (4), y que se vincula inferiormente con al menos una pareja de zapatas (5) de apoyo estable sobre el suelo, se caracteriza porque las zapatas (5) presentan un carácter hueco, con orificios (7) en su cara inferior de apoyo sobre el suelo a través de los que son extraíbles una serie de ruedas (8) con carácter escamoteable mediante un mecanismo de accionamiento accesible a través de la viga
10 horizontal (1) o del propio cuerpo de la zapata (5).

2^a.- Bancada móvil para butacas, según reivindicación 1^a, caracterizada porque las ruedas (8), auto-orientables, están asociadas a una plataforma (9), establecida en el seno de la zapata (5), con un orificio central (10) coincidente con la sección externa de una guía tubular (11) por la que es desplazable verticalmente, guía tubular (11) que presenta unos orificios rasgados (12) que actúan como elementos que determinan el desplazamiento límite superior e inferior de la plataforma (9) portadora de las ruedas (8), plataforma (9) que se vincula con una pieza prismática (13) desplazable en el seno de la guía tubular (11), a través de varillas (14) que juegan en los orificios rasgados (12), con la particularidad de que
20 entre la pieza prismática (13) y la cara inferior (6) de la carcasa de la zapata se establece al menos un resorte (15) que hace tender en todo momento la pieza prismática (13) hacia la posición límite superior para la misma, mientras que superiormente a dicha pieza prismática (13) se establece una leva excéntrica (16) que apoya sobre la pieza prismática, de regulación de la posición vertical relativa de dicha pieza prismática (13) entre los límites
25 superior e inferior que determinan los orificios rasgados (12), leva excéntrica (16) que está asociada a través de su eje de giro (17) a un vástago horizontal, accionable a través de una llave de accionamiento (19).

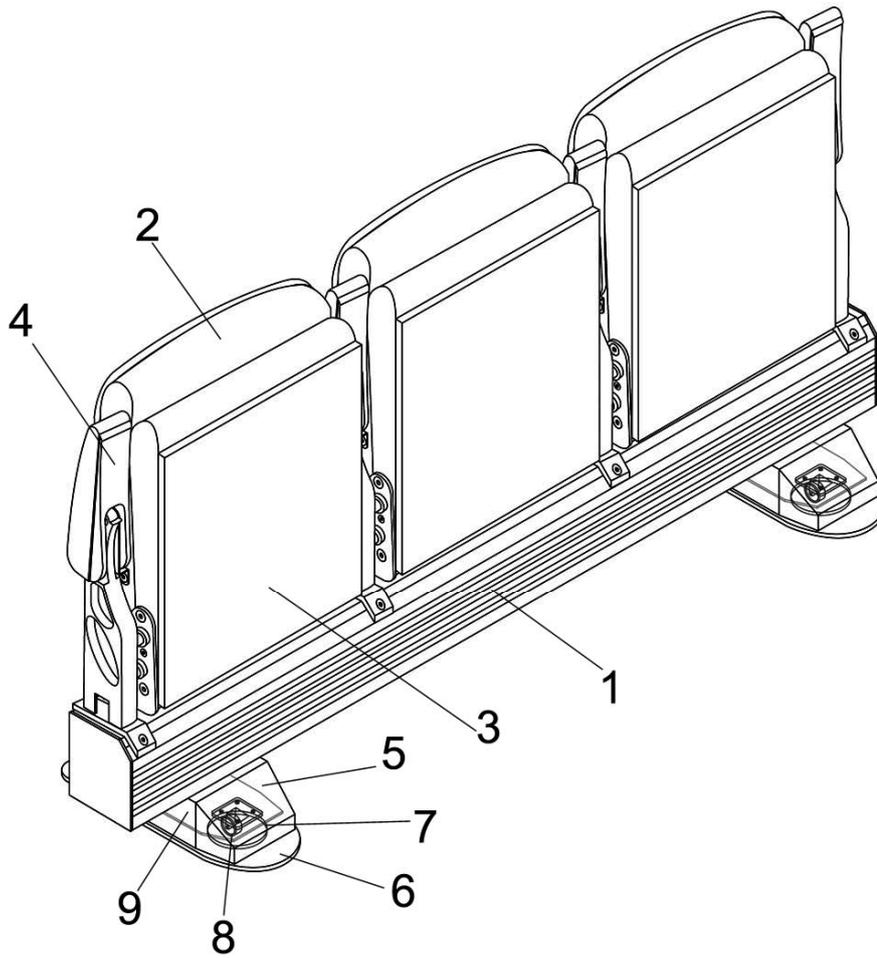


FIG. 1

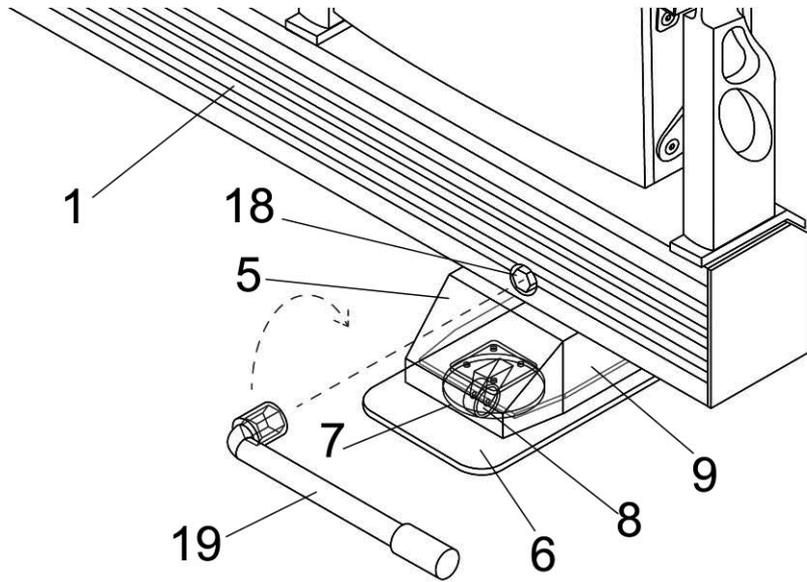


FIG. 2

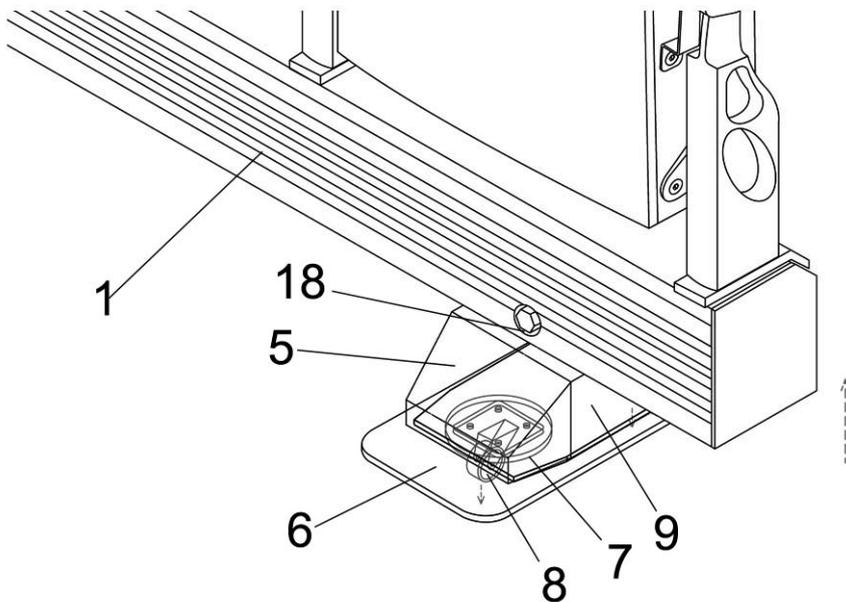


FIG. 3

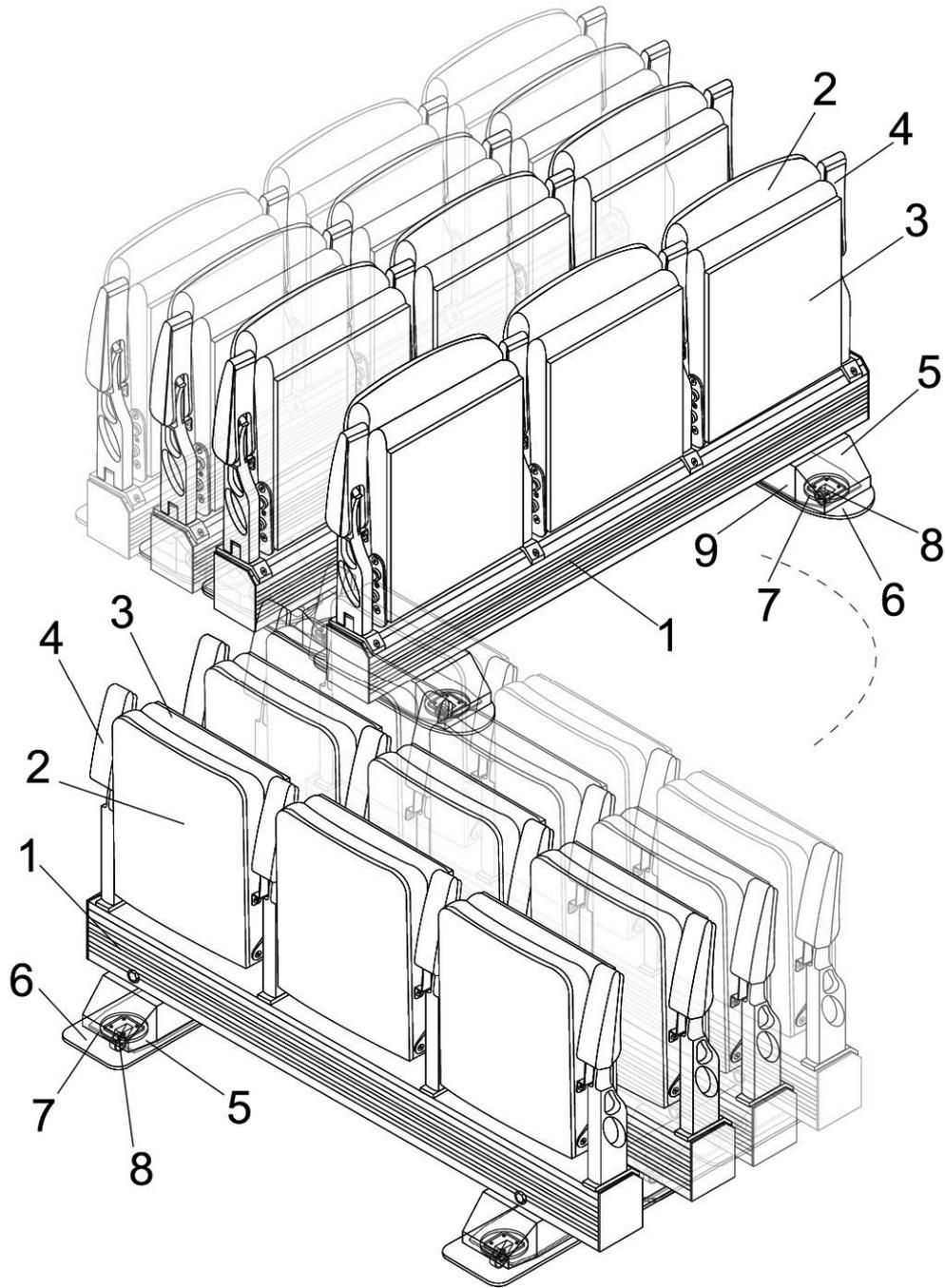


FIG. 4

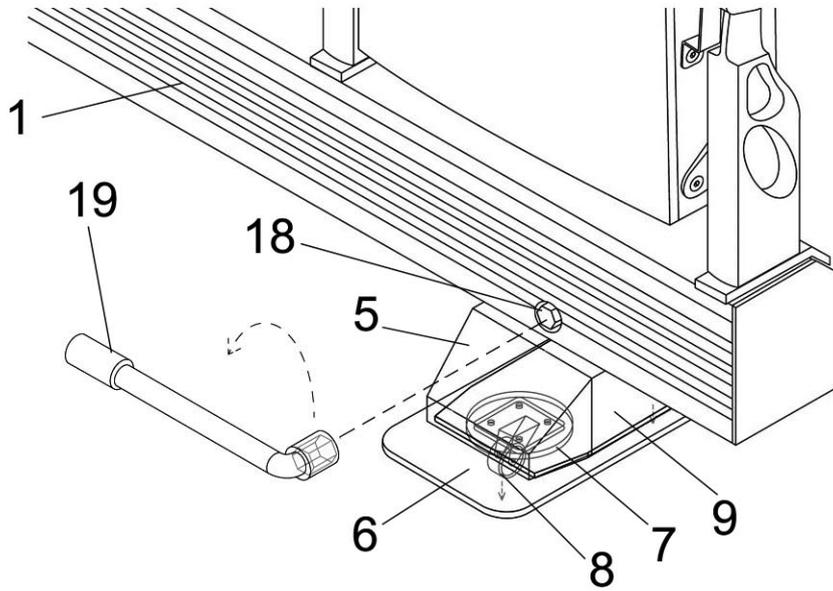


FIG. 5

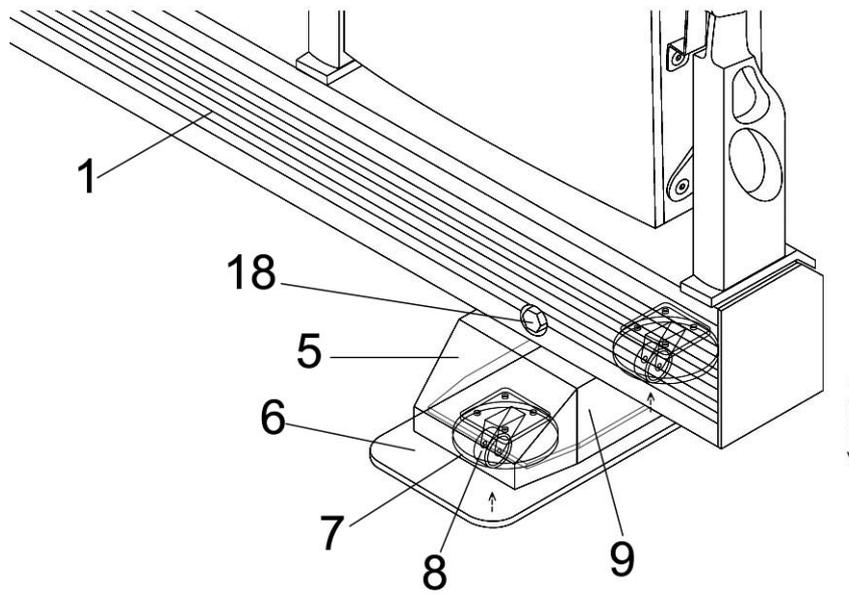


FIG. 6

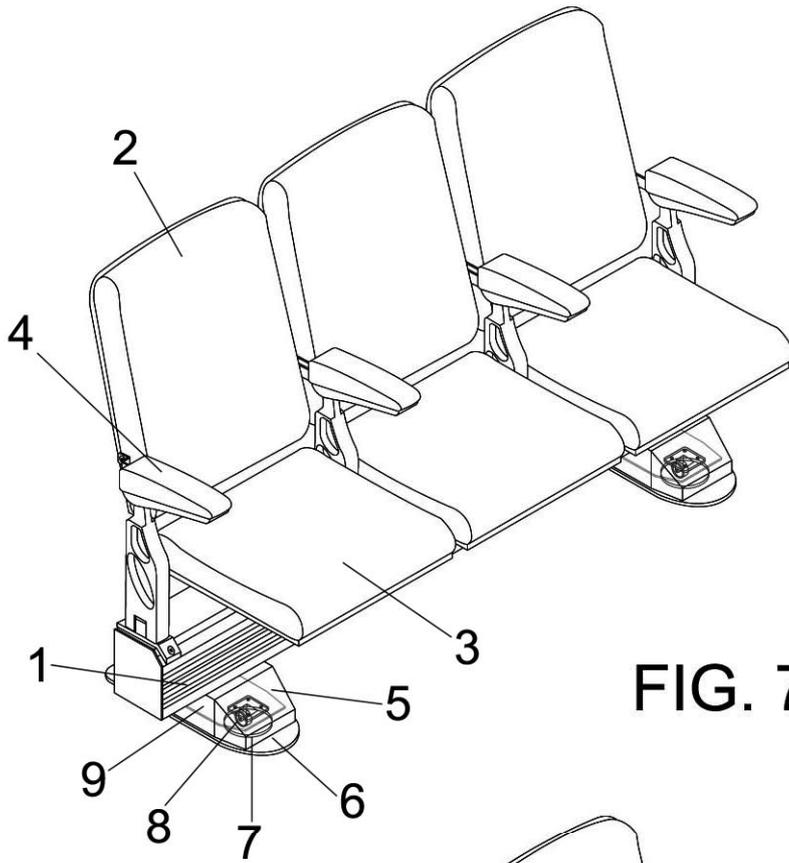


FIG. 7

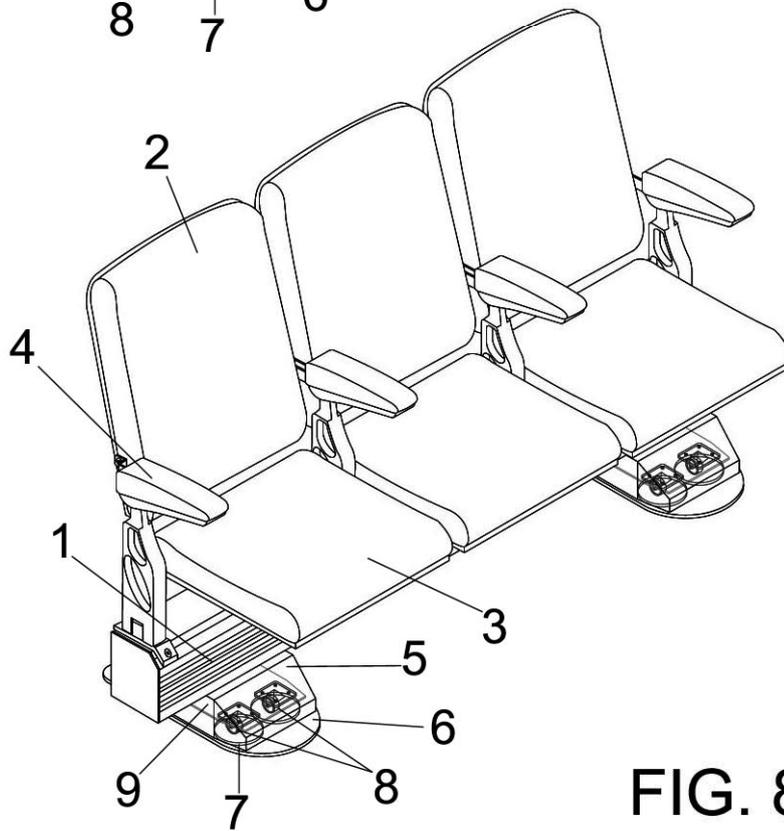


FIG. 8

